

PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : ALBA MARINA CALVO MURCIA
DEMANDADO : JORGE ENRIQUE CÉSPEDES QUIROGA
RADICACIÓN : 2016-00437

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de mayo de 2017. Al Despacho el presente proceso con petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

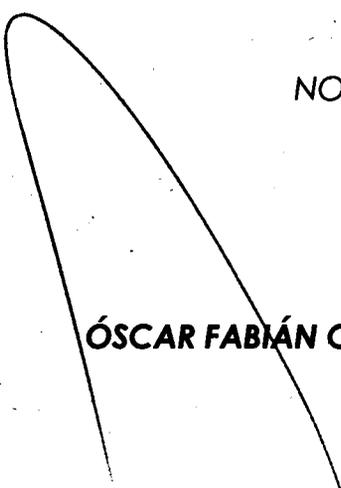

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Se tiene por agregado el recibo emitido de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, respecto del diligenciamiento del oficio No. 774, allegado por la apoderada de la parte actora, como se observa a folio 28.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>34</u> del <u>08 MAY 2017</u> LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria
